RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 040-2022-MDJN/A

10 FEB 2022

Jesús Nazareno,

VISTO:

El Informe Nº 072-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 08/02/2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la conformación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2494113, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 220-2021-MDJN/A, de fecha 28/10/2021, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2494113, con un presupuesto de S/ 3 225,766.93 (Tres millones doscientos veinticinco mil setecientos sesenta y seis con 93/100 soles);

Que, mediante el Informe Nº 072-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 08/02/2022, del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la conformación del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2494113, bajo acto resolutivo, teniendo en consideración que su ejecución ha concluido;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Jesús Nazareno – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2494113, integrado por:

- Ing. NELLY MENESES ZAVALETA, Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Catastro – **Presidente.**
- Lic. Adm. RUFINO QUISPE HERNANDEZ, Director General de Administración – **1er. Miembro.**
- Lic. EDWIN GOMEZ CHAVEZ, Sub Gerente de Desarrollo Humano – **2do. Miembro.**

Artículo Segundo.- ENCARGAR, al Comité de Recepción designado en el artículo precedente el cumplimiento de la presente resolución, sujetándose al marco legal vigente.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE, con copia de la presente resolución a los miembros del comité, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y demás unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE